Comisión Federal de Telecomunicaciones

INFORME DE NOMBRAMIENTO AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF)

"Formato A34-V.2"

Servicio Profesional de Carrera

Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:	COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponda a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento

La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar al expediente respectivo, los documentos siguientes: a) *Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prorroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prorroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.*

CASOS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:		
El orden social ( )	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ( )
COMO CONSECUENCIA DE:		
Desastres producidos por fenómenos naturales ( )	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ( )

CARÁCTER DEL NOMBRAMIENTO

(X) Inicial: Hasta seis meses máximo ( ) Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo

INFORMACION RELATIVA A LA VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO

Este formato se presentará por duplicado: *original con firmas autógrafas y copia simple.*

Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento.

Se actualizará la información de nombramientos en Internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.

Nombre del puesto:	Subdirector de Responsabilidades e Inconformidades			
Código de Puesto a 30 posiciones:	09-D00-1-CFNB001-0000174-E-C-U			
Causa o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):	La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.			
Fecha Inicio vigencia del nombramiento:	*Día:* 01	*Mes:* julio	*Año:* 2007	
Fecha concluye vigencia del nombramiento:	*Día:* 31	*Mes:* diciembre	*Año:* 2007	
Fecha máxima para emitir convocatoria:	*Día:* 15	*Mes:* agosto	*Año:* 2007	
Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:	www.cft.gob.mx	*Fecha de actualización de la información:*		

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN AUTORIZA EL NOMBRAMIENTO JUSTIFICANDOSE EN LAS CAUSAS EXCEPCIONALES PREVISTAS EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE LA MATERIA	FIRMA DE AUTORIZACIÓN
Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel	
NOMBRE DE LA PERSONA SUJETA A NOMBRAMIENTO TEMPORAL	**FIRMA** *** Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad que no he sido designado anteriormente bajo el supuesto del artículo 34 de la LSPCAPF**
Omar Pintor Vargas	

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

SELLO DE CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN DE LA APF

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO